Resolución N° 161 –2017–SUNARP–ZRN°XI–JEF

Ica, 29 DIC. 2017

VISTOS; El Oficio N° 468-2017-SUNARP-ZRN°XI–UADM; el Informe N° 515-2017–ZRN°XI–UADM–PER; Memorándum Circular N° 005-2014-SUNARP-OGRH; y,

CONSIDERANDO:

Que, las vacaciones anuales son el descanso físico de treinta (30) días consecutivos que tienen derecho los funcionarios públicos y trabajadores, con goce íntegro de sus remuneraciones, la misma que se genera después de los doce (12) meses de servicios remunerados, teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Administración Pública, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 713, norma legal que consolida la legislación sobre los descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante el Memorándum Circular N° 005-2014-SUNARP-OGRH de fecha 27 de octubre de 2014, la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia de los Registros Públicos, dispone los lineamientos para la programación de vacaciones – D. Leg. N° 728.

Que, asimismo el precitado Memorándum, preceptúa en el ítem 5. "Que una vez aprobado el Rol de Vacaciones, **únicamente procederá la postergación y/o suspensión vacacional por causas debidamente justificadas y fundamentadas** y, previa autorización del Jefe Inmediato, siempre que no acumule dos periodos, situación que será supervisada por la Oficina General de Recursos Humanos".

Que, por otro lado, dicho documento dispone en su ítem 6): "En el caso se autorice la postergación y/o suspensión vacacional, deberá ser comunicada a la OGRH, **bajo responsabilidad**, a más tardar el mes inmediato anterior, caso contrario, no surtirá efecto y no se modificará el Rol Anual de vacaciones, debiendo el trabajador hacer uso del goce vacacional"; teniendo en cuenta que los lineamientos tienen su razón de ser en la cautela del orden administrativo e institucional y en el desarrollo de la mejor práctica en beneficios de los trabajadores.

Que, mediante Oficio N° 468-2017-SUNARP-ZRN°XI–UADM, la Jefe (e) de la Unidad de Administración, CPCC. Isabel Cerron Mendoza, remite el Informe N° 515-2017–ZRN°XI–UADM–PER, suscrito por el responsable del Área de Personal Lic. Adm. Juan José Lazon Cueva, a través del cual adjunta el Rol de Vacaciones de los funcionarios públicos y trabajadores contratados a plazo indeterminado que laboran en la Zona Registral N° XI – Sede Ica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

Que, estando a lo solicitado con los documentos de vistos, resulta necesario aprobar el Rol de Vacaciones de los funcionarios públicos y trabajadores contratados a plazo indeterminado que laboran en la Zona Registral N° XI – Sede Ica, con la finalidad de normar el uso físico del periodo vacacional durante el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, es menester precisar, que se desprende del Artículo 14° del Decreto Leg. N° 713, que la oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la Institución y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz;

Que, el Artículo 17° del dispositivo en referencia, precisa que el trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud del trabajador, el empleador podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no podrán ser inferiores a siete (07) días naturales; y,

Que, con el visto del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad Registral, la Unidad de Administración; y en uso de las atribuciones conferidas por literal t) del Artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Rol de Vacaciones de los funcionarios públicos y trabajadores contratados a plazo indeterminado que laboran en la Zona Registral N° XI – Sede Ica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al detalle que se consigna en el Anexo Adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los trabajadores inmersos en el anexo que forma parte integrante de la resolución, hayan cumplido el periodo laboral exigido para tener derecho a goce vacacional, hagan uso en las fechas establecidas en el Rol de Vacaciones 2018.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Administración que, a través de Área de Personal, cautele la ejecución y cumplimiento del Rol de Vacaciones previstas para el Ejercicio Fiscal 2018, salvo las excepciones establecidas en los lineamientos para la Programación de vacaciones - D. Leg. N° 728, el Reglamento Interno de Trabajo, y en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER, la presente Resolución, a conocimiento de la Oficina General de los Recursos Humanos de la SUNARP, y que la Unidad de Administración, haga de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de nuestra Zona Registral.

Regístrese y Comuníquese,

GILMER MARRUFO AGUILAR
Jefe (e) Zona Registral N° XI
Sede Ica

ROL DE VACACIONES 2018

N°	APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	MES DE VACACIONES
	JEFATURA ZONAL					
1	ANYOSA	MITACC	SONIA AMELIA	TECNICO EN IMAGEN	22/12/2009	MARZO
2	GARCIA	MERE	MARIO MELCHOR	JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y P.	12/07/1999	MARZO / NOVIEMBRE
3	MARRUFO	AGUILAR	GILMER	JEFE ZONAL	10/05/1999	MARZO / AGOSTO
	OFICINA DE CATASTRO					
4	FRIAS	LIAU-HING	MELVA ALEJANDRA	COORDINADOR DE CATASTRO	06/01/2003	ENERO / DICIEMBRE
5	MENDOZA	SUMARI	ROBINSON	TECNICO EN CATASTRO	22/12/2009	MAYO / AGOSTO
6	SAENZ	ALMEYDA	ANGEL	ESPECIALISTA EN CATASTRO	22/12/2009	FEBRERO / JULIO
	UNIDAD REGISTRAL					
7	JUNCO	BRAVO	ALBERTO IVAN	REGISTRADOR PUBLICO	01/04/2002	ENERO
8	MENDOZA	ALBAN	BERTHA ANGELICA	SECRETARIA	07/04/2010	DICIEMBRE
	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
9	GARCIA	CASANI	ROISER MARIO	TECNICO EN SISTEMAS	22/12/2009	JUNIO / JULIO
10	MENESES	GONZALES	FELIPE SANTIAGO	OPERADOR A	04/03/1996	MARZO
11	PEÑA	JARAMILLO	CRISTIAN ALEXANDER	TECNICO EN SISTEMAS	26/06/2017	OCTUBRE / NOVIEMBRE
	UNIDAD DE ADMINISTRACION					
12	ALVAREZ	ANCHANTE	ROSARIO ALEJANDRINA	TECNICO EN PERSONAL	09/04/1996	MARZO / SETIEMBRE
13	CASTILLO	HUAMAN	ELKY ROCIO	TESORERO	17/05/2016	ENERO / JULIO
14	CERRON	MENDOZA	JUSTA ISABEL	CONTADOR	26/12/1995	MARZO / AGOSTO
15	IRIARTE	ROJAS DE BELAUNDE	CECILIA JEANETTE	ESPECIALISTA ABASTECIMIENTO	06/08/1999	ENERO / MARZO
16	LAZON	CUEVA	JUAN JOSE	CAJERO	22/12/2009	OCTUBRE / NOVIEMBRE
17	MATTA	ANCHANTE	LUIS ALBERTO	CHOFER	22/12/2009	MAYO / AGOSTO
18	MUÑOZ	DE LA CRUZ	CARLOS JOSE	TECNICO EN PATRIMONIO	22/12/2009	ENERO / FEBRERO
19	UCHUYA	APARES	VICTOR RICARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/05/2016	ENERO / MARZO
20	ZEBALLOS	RAMIREZ	ROSA LOURDES	CAJERA	22/12/2009	JULIO / DICIEMBRE
	OFICINA REGISTRAL DE ICA					
21	ARANZAENS	BOBADILLA	JOHANNA DEL CARMEN	REGISTRADOR PUBLICO	01/09/2008	SETIEMBRE
22	AYBAR	MOYANO	VICTOR FERNANDO	ASISTENTE REGISTRAL	18/12/2012	ABRIL / NOVIEMBRE
23	CANALES	CUCHO	LUZ VERONICA	CAJERA	22/12/2009	MARZO / MAYO
24	FARFAN	CAMPOS	LUIS PEDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	26/12/1995	DICIEMBRE
25	FERRARI	RUIZ	YASKARA PATRICIA	REGISTRADOR PUBLICO	19/04/1999	MARZO
26	FLORES	REQUEJO	GREACE PATRICIA	ASISTENTE REGISTRAL	22/12/2009	FEBRERO
27	GAONA	ABAD	KATTY ISIDORA	REGISTRADOR PUBLICO	06/01/2003	AGOSTO
28	GOMEZ	HERNANDEZ	LILIAM DEL ROSARIO	ASISTENTE REGISTRAL	29/12/2009	ENERO / ABRIL
29	HERNANDEZ	PISCONTE	PEDRO JULIAN	TECNICO EN ARCHIVO	22/12/2009	ENERO / OCTUBRE
30	HERRERA	VALENZUELA	CINTHYA ROSSY	CAJERA	22/12/2009	MAYO / SETIEMBRE
31	HUAMANI	SERVELLON	MEIVIS PAMELA	ASISTENTE REGISTRAL	19/12/2008	AGOSTO
32	LENGUA	YONZ	CESAR AUGUSTO	ASISTENTE REGISTRAL	18/12/2012	ABRIL / OCTUBRE
33	MAGALLANES	QUEVEDO	LUIS ANGEL	ASISTENTE REGISTRAL	23/12/2013	JULIO
34	MUÑOZ	GONZALES	MARIA ADELINA	ASISTENTE REGISTRAL	02/11/1998	OCTUBRE
35	NEYRA	COQUIS	CATHERINE VALERIA	ASISTENTE REGISTRAL	22/12/2009	ENERO / SETIEMBRE
36	PAREDES	HASEN	CATHERINE JANETTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	04/03/1996	NOVIEMBRE
37	PARI	OLARTE	ESPERANZA CRISTINA	REGISTRADOR PUBLICO	02/11/1998	MAYO / DICIEMBRE
38	PEREZ	ANDIA	ROSELL	ASISTENTE REGISTRAL	23/12/2013	JUNIO
39	REYES	FAJARDO	JUAN JOSE	TECNICO ADMINISTRATIVO	22/12/2009	OCTUBRE
40	VASQUEZ	VIDAL	JESUS DAVID	REGISTRADOR PUBLICO	06/07/2015	JUNIO
	OFICINA REGISTRAL DE CHINCHA					
41	ALVAREZ	PACHAS	ANA MARIA	ASISTENTE REGISTRAL	26/12/1995	FEBRERO / MARZO
42	ALVAREZ	PACHAS	TERESA YSABEL	ASISTENTE REGISTRAL	26/12/1995	JUNIO
43	ANQUIPA	HUAROC	HUGO	ASISTENTE REGISTRAL	01/09/2008	DICIEMBRE
44	BRICEÑO	URIBE	TULA ESPERANZA	CAJERA	15/06/2001	JUNIO / SETIEMBRE
45	CALLOQUISPE	MERMA	LIDIA SILVIA	REGISTRADOR PUBLICO	24/09/2012	AGOSTO
46	CURE	HUARACA	LUIS ANTONIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	04/03/1996	MAYO / SETIEMBRE
47	GALVEZ	ACEVEDO	GANDHY LILIANA	ASISTENTE REGISTRAL	23/12/2013	FEBRERO / AGOSTO
48	GUZMAN	ALTAMIRANO	WILMER LUIS	REGISTRADOR PUBLICO	15/11/2007	ENERO
49	PEÑA	SAAVEDRA	MILUSKA LORENA	CAJERA	22/12/2009	AGOSTO / OCTUBRE
50	ROLDAN	HUALPA	JUAN GUILLERMO	REGISTRADOR PUBLICO	09/03/1996	DICIEMBRE
51	TOLMOS	SOLE	NATHALIE ESTEFANIA	ASISTENTE REGISTRAL	23/12/2013	AGOSTO / OCTUBRE
52	TORRES	SANCHEZ	ANA CECILIA	ASISTENTE REGISTRAL	01/09/2008	JULIO
53	ZAVALA	BARRIOS	CECILIA LIBERTAD	ASISTENTE REGISTRAL	01/09/2008	SETIEMBRE / OCTUBRE

	OFICINA REGISTRAL DE PISCO					
54	ALGARATE	TORRES	FLOR MARIA	REGISTRADOR PUBLICO	01/09/2008	FEBRERO
55	CASTILLA	KROSS	KARINA MONICA	REGISTRADOR PUBLICO	21/09/2011	MARZO / ABRIL
56	GAVILANO	LLERENA	DENNISE MARILI	ASISTENTE REGISTRAL	23/12/2013	ENERO
57	MALATESTA	CALLE	ENRIQUE ROBERTO	ASISTENTE REGISTRAL	23/12/2013	JUNIO / OCTUBRE
58	PURGUAYA	LAZARO	DAYSI ELVIRA	TECNICO ADMINISTRATIVO	09/02/2017	FEBRERO / AGOSTO
59	SIGUAS	QUISPE	CYNTHIA ISABEL	CAJERA	22/12/2009	ENERO
60	VALDIVIA	SAYRITUPAC	NATALY ROXANA	ASISTENTE REGISTRAL	23/12/2013	MARZO / JULIO
	OFICINA REGISTRAL DE NASCA					
61	CHACALCAJE	PEÑA	KARIM LIZETH	REGISTRADOR PUBLICO	01/09/2008	AGOSTO
62	DIAZ	AGUDO	LESLYE KARINA	ASISTENTE REGISTRAL	01/09/2008	SETIEMBRE / DICIEMBRE
63	MENDOZA	CHAMPION	AGUSTIN HERMES	REGISTRADOR PUBLICO	01/03/2002	ABRIL
	OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO					
64	PEÑA	ALTAMIRANO	FLOR BELINDA	SECRETARIA C	26/12/1995	MARZO / OCTUBRE